



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS**N O M B R A M I E N T O**

El suscrito, en mi carácter de **DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN** con fundamento en el Artículo 42, Fracción VII del Reglamento Interior de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, expido nombramiento **definitivo** a favor del **C. LUIS ÁNGEL SÁNCHEZ AGUILAR**, para ocupar el cargo de **JEFE DE SECCIÓN A** con nivel **16** de confianza.

El lugar de trabajo será en la Ciudad de México, con una jornada laboral de 8 horas diarias con horario de 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, incluida una hora de comida.

Las prestaciones a las que por derecho le corresponden al citado puesto, son las establecidas en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y con el Presupuesto de Egresos de la Federación vigentes.

La relación de trabajo se establece en los términos del apartado B del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos entre este Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el trabajador, quien desempeñará sus labores en virtud de este Nombramiento, las Leyes y disposiciones vigentes en la materia.

Ciudad de México, a 01 de septiembre de 2023.

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

ÁLVARO GABRIEL VÁSQUEZ ROBLES

